

RIVADENEIRA SUAREZ, RUBEN

“El Ecuador y el Derecho Aeroespacial”

Edición Imprenta Ministerio de Relaciones Exteriores

Lugar Quito, Ecuador

Fecha Diciembre 1987

Contenido: “El interés por conocer, explorar, conquistar y aprovechar el ámbito aeroespacial ha estado presente a lo largo de la historia humana... A fines del siglo pasado e inicios del actual se desarrollan la aviación y la aeronáutica, así como también la cohetaría que tiene su origen muy antiguo en China... Una siguiente etapa en esta vertiginosa evolución de las ciencias espaciales, fue la construcción, lanzamiento y puesta en órbita de satélites y el envío de sondas exploratorias al cosmos... En la actualidad las potencias espaciales muestran un especial e inmediato interés práctico en los cuerpos siderales que componen el sistema solar y en particular en la Luna y la Órbita de los satélites geoestacionarios... En principio, y de acuerdo al Tratado del Espacio del año 1967, los Estados se comprometieron a convertir al ámbito extraterrestre en una dimensión de paz y de beneficio para todas las naciones del mundo, pero la marcada diferencia tecnológica y financiera entre países desarrollados y en vías de desarrollo, por una parte, y la militarización y el aprovechamiento inequitativo en los que han entrado las potencias espaciales, por otro, no permiten vislumbrar el día en que aquellas aspiraciones sean una realidad. En parte, el alcanzar esta meta dependerá de la acción que desplieguen tanto los organismos internacionales como los países del tercer mundo, entre los que se cuenta el Ecuador” (Introducción de Ruben Rivadeneira en esta obra).

(Fuente: “El Ecuador y el Derecho Aeroespacial”, Pág.9. Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores, diciembre 1987).